

ACUERDO N° 266 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto II) del Acuerdo N° 258-DRH-17; y AUTORIZAR a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Localidad de Merlo, a ausentarse de la jurisdicción desde las 24,00 horas del día 14/11/17 y hasta las 24,00 del 14/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**.

II) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 15/11/17 y hasta las 0,00 del 17/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, Jefe de Auditorías Contables Internas, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos desde el día 26/12/17 y hasta el 30/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2017, al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, Juez del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos en los siguientes periodos: desde el 13/11/17 y hasta el 21/11/17 y el día 29/11/17; y CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) desde el día 22/11/17 y hasta el 28/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 10/11/17 y hasta las 24,00 del día 12/11/17; DESIGNANDO Subrogante desde las 15,00 horas del día 10/11/17 y hasta el 29/11/17, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se

harán efectivos a partir del 28/11/17 y hasta el 30/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST, a la Dra. **ROSARIO DEL CARMEN VERDUGO**, el día 10/11/17.

VII) DESIGNAR a los siguientes Secretario Subrogantes de Mesa General Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA NATALIA THOMPSON:

- Dr. **JAVIER ANTONIO D'AGOSTO PERNAS**: los días 9 y 10/11/17
- Dr. **RICARDO LUCERO MENDOZA**: el día 13/11/17
- Dr. **GABRIEL VILLAR**: 14, 15 y 16/11/17
- Dra. **SILVIA JESSICA ROSALES SOCCA**: los días 27 y 30/11/17
- Dra. **MARÍA ANTONELA DI PASCUALI**: los días 28 y 29/11/17.

VIII) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JORGE PONCE CLEMENCEAU, al Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**, a partir del día 8/11/17 e inter dure la ausencia de sus titulares.

IX) MODIFICAR el Punto IX) de la Resolución N° 250-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. GERALDINA INES IBÁÑEZ, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, los días 15, 16 y 17/11/17.

X) PRORROGAR por razones funcionales CUARENTA Y DOS (42) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.